ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1931 /

LA LIGUA, 13 AGO 2026

MAT.: Adquisición de material didáctico y educativo. – Red Local de Apoyos y Cuidados.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 de la Contraloría General de la República, que refunde, coordina y sistematiza las normas sobre exención del trámite de toma de razón, y su modificación introducida por la Resolución N°3/2026, del mismo origen, aplicable a contar del 1 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldicio N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaría Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Decreto Alcaldicio N°6511/2025, que aprueba Convenio de transferencia "Red Local de Apoyos y Cuidados".
- Solicitud de compra N°591/2026, Departamento Social.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), **Proveedores Locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa Local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la adquisición de material didáctico y educativo.

DECRETO:

1º Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM mediante trato directo, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la adquisición de material didáctico y educativo.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **DAGOBERTO GONZÁLEZ VARGAS,** Rut; **08.778.176-3,** la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.129.996.-, impuesto incluido.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 1931 /

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES VALENZUELA

Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES
ARCHIVO
PPV/fcu

RECIBIDO
11 AGO 2026
CONTROL
A.M. P.M.
09:10

RECIBIDO
17:30hrs
11 AGO 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
10:45
13 AGO 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
11 AGO 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

CORR. COMUNICACIONES
ADQUISICIONES
11 AGO 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA: 10/08/2026

N° 0000591

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Departamento Social

Funcionario Responsable: Marcela Castro Escobar Tipo: ☒ Bien ☐ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 2140557

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☒ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: Red local de Apoyos y Cuidados

N° Decreto aprueba programa: 6511 fecha decreto: 28/07/2025

Disponibilidad presupuestaria: ☒ Sí ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Compra Implementos de Estimulación, Material didáctico y/o educativo, Servicios Especializados

4. TIPO DE COMPRA

Tipo: ☐ Convenio Marco ☐ Licitación Pública ☐ Compra Ágil ☒ Trato Directo

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	Según cotización adjunta		
	proveedor Comercial Havji.		
		TOTAL	$1.129.996.-

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

COMERCIAL
HAVI
JUGUETERIA - PERFUMERIA - LIBRERIA
REGALOS EN GENERAL Y NOVEDADES

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS
RUT: 08.778.176-3
Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua
Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Programa Red Local de apoyos y cuidados, La Ligua

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
2	Set de tarjetas de emociones Dactic	14.598	29.196
10	Set de monedas y billetes educativos	1.500	15.000
30	Pliegos de papel kraft café	400	12.000
30	Set de plumones scripto de 12 colores, Artel	1.800	54.000
10	Cajas de lápices grafitos de 12 unidades, Artel	2.800	28.000
30	Gomas de borrar Factis S20	600	18.000
30	Pliegos de cartulinas de colores	500	15.000
30	Sobres de papel entretenido	2.200	66.000
30	Paquetes de papel mache 170g. Jovi	2.800	84.000
15	Sobres de pañolenci de colores, Artel	2.500	37.500
20	Paquetes de greda, Artel	1.500	30.000
30	Cajas de plasticinas de 12 colores, Artel	2.000	60.000
20	Madejas de lana de colores	1.200	24.000
20	Paquetes de palos de helado natural, 50 unid.	450	9.000
15	Cintas de género de colores 2,5cm. ancho de 10mtrs.	1.900	28.500
20	Botellas de silicona líquida 250ml. Artel	2.990	59.800
20	Pegamentos cola fría 225g. Torre	1.500	30.000
50	Paquetes de papel lustre 10x10, Torre	500	25.000
10	Sobres de cartulina española, Artel	2.000	20.000
40	Set de 6 pinceles distintos tamaños, Torre	2.200	88.000
20	Block de dibujo medium 99 ¼, Artel	5.200	104.000
50	Cajas de lápices de 12 colores, Artel	1.700	85.000
20	Tijeras punta roma	1.200	24.000
20	Pegamentos en barra 115g. extra grande, Torre	3.500	70.000
20	Cajas de témperas de 12 colores, Artel	2.000	40.000
20	Paquetes de goma eva normal, 10 unidades	1.500	30.000
20	Paquetes de goma eva con glitter, 6 unidades	2.200	44.000
		Total	**1.129.996**

Precios incluyen IVA

La Ligua, 4 de agosto de 2026

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

DAGOBERTO ANDRÉS GONZÁLEZ VARGAS

RUT 8.778.176-3

Nombre de fantasía	COMERCIAL HAVI
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 15-11-2026
Domicilio legal	ORTIZ DE ROZAS 378 A-B, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal	DAGOBERTO ANDRÉS GONZÁLEZ VARGAS

Usuarios de la empresa

Gmail Fernanda Luschsinger <luschsingerfernanda@gmail.com>

Solicitud autorización compra ítem 1.4.1.4

4 mensajes

Fernanda Luschsinger <luschsingerfernanda@gmail.com> 29 de julio de 2026 a las 7:45 a.m.
Para: Maria Ignacia Fuentes Otarola <mfuenteso@desarrollosocial.gob.cl>, Alvaro Mella Barahona <AMella@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada/o,

Junto con saludar, solicito su autorización para la adquisición de implementos correspondientes al ítem " **1.4.1.4 Implementos de estimulación, material didáctico y/o educativo**", los cuales serán destinados al desarrollo de talleres e intervenciones comunitarias con las personas beneficiarias del programa.

Estos materiales permitirán fortalecer las actividades de estimulación en las áreas motora, cognitiva, de lenguaje y socioemocional, favoreciendo la participación de las personas beneficiarias en los espacios comunitarios que forman parte de la Red. Su uso será exclusivo para las actividades del programa, de acuerdo con las orientaciones técnicas vigentes.

Quedo atenta a su autorización.

Saludos cordiales,

Fernanda Luschsinger R.
Encargada Programa Red Local de Apoyos y Cuidados
Ilustre Municipalidad de La Ligua
+569 64867630

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

COMPRAS ÍTEM 1.4.1.4.pdf
973K

Maria Ignacia Fuentes Otarola <mfuenteso@desarrollosocial.gob.cl> 31 de julio de 2026 a las 12:09 p.m.
Para: "luschsingerfernanda@gmail.com" <luschsingerfernanda@gmail.com>, Alvaro Mella Barahona <AMella@desarrollosocial.gob.cl>
CC: Catherine Bravo Godoy <ccbravo@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada,

Esperando se encuentre bien, de acuerdo a su propuesta de compra bajo el **ítem 1.4.1.4 Implementos de estimulación, material didáctico y/o educativo modalidad SSEE**, se entregan las siguientes observaciones:

Insumos	Unidades	Observación
Colchonetas	20	
Aros	20	
Tarjeta de emociones	2	
Set dinero educativo	10	
Escalera coordinación	1	
Cuerdas gimnasia	1	
Papel craft	30	
Plumones	30	
Lápiz grafito	10	
Goma de borrar	30	
Cartulinas colores	30	
Papel entretenido	30	
Papel Maché	50	
Paño lenci	20	Se aprueba la adquisición de los siguientes implementos mencionados, debido a que son elementos que permiten el desarrollo integral de las personas beneficiarias, fortaleciendo las áreas motoras, cognitiva, del lenguaje y socioemocional, mediante actividades de estimulación que serán desarrolladas por el programa
Greda	20	
Plastilina	30	
Lana	20	
Palos de helado	20	
Cintas de colores	15	
Silicona fría	20	
Cola fría	20	
Papel lustre	50	
Cartulina española	10	
Pinceles distintos	50	
Block 99 1/4	20	
Lápices de colores	50	
Tijeras	20	
Pegamento en barra	20	
Témpera	20	
Goma eva	20	
Goma eva brillante	20	

Estaré atenta a sus comentarios,
Saludos

TRABAJANDO PARA USTED

María Ignacia Fuentes Otárola
Apoyo Profesional Programa Red Local de Apoyos y Cuidados
Seremi de Desarrollo Social y Familia
Región de Valparaíso
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile

+56 2 32367268 Anexo 5518

De: Fernanda Luschsinger <luschsingerfernanda@gmail.com>
Enviado: miércoles, 29 de julio de 2026 7:45
Para: Maria Ignacia Fuentes Otarola <mfuenteso@desarrollosocial.gob.cl>; Alvaro Mella Barahona <AMella@desarrollosocial.gob.cl>
Asunto: Solicitud autorización compra ítem 1.4.1.4

[ADVERTENCIA: HA RECIBIDO UN CORREO EXTERNO. Recuerde verificar cuidadosamente el remitente y NO abrir enlaces, vínculos, imágenes o descargar archivos adjuntos que lleguen desde direcciones desconocidas o correos no solicitados. Ante dudas y consultas comunicarse con el Oficial de Seguridad o el Área de Soporte.]

[Texto citado oculto]

COMPRAS ÍTEM 1.4.1.4.pdf
973K

Fernanda Luschsinger <luschsingerfernanda@gmail.com> 31 de julio de 2026 a las 12:46 p.m.
Para: Maria Ignacia Fuentes Otarola <mfuenteso@desarrollosocial.gob.cl>
CC: Alvaro Mella Barahona <AMella@desarrollosocial.gob.cl>, Catherine Bravo Godoy <ccbravo@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada María Ignacia

Acuso recibo, mencionar que respecto a la cuerda de gimnasia son 15 unidades, no me di cuenta que no agregué la cantidad.

Quedo atenta

Saludos

Fernanda Luschsinger R.
Encargada Programa Red Local de Apoyos y Cuidados
Ilustre Municipalidad de La Ligua
+569 64867630

[Texto citado oculto]

Maria Ignacia Fuentes Otarola <mfuenteso@desarrollosocial.gob.cl> 31 de julio de 2026 a las 1:12 p.m.
Para: "luschsingerfernanda@gmail.com" <luschsingerfernanda@gmail.com>
CC: Alvaro Mella Barahona <AMella@desarrollosocial.gob.cl>, Catherine Bravo Godoy <ccbravo@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada,

Esperando que se encuentre bien. Se otorga el visto bueno a la adquisición de los materiales, considerando la incorporación de **15 unidades de cuerdas de gimnasia**, por favorecer el desarrollo integral de las personas beneficiarias mediante actividades de estimulación en el área motora.

Saludos

TRABAJANDO PARA USTED

María Ignacia Fuentes Otárola
Apoyo Profesional Programa Red Local de Apoyos y Cuidados
Seremi de Desarrollo Social y Familia
Región de Valparaíso
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile

+56 2 32367268 Anexo 5518

De: Fernanda Luschsinger <luschsingerfernanda@gmail.com>
Enviado: viernes, 31 de julio de 2026 12:46
Para: Maria Ignacia Fuentes Otarola <mfuenteso@desarrollosocial.gob.cl>
Cc: Alvaro Mella Barahona <AMella@desarrollosocial.gob.cl>; Catherine Bravo Godoy <ccbravo@desarrollosocial.gob.cl>
Asunto: Re: Solicitud autorizacion compra item 1.4.1.4

[Texto citado oculto]